



Municipalidad de la Molina

VI TALLER

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS, FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ACTA

En la ciudad de Lima, distrito de La Molina, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las quince horas (15:00), se levanta la presente Acta del Sexto Taller de Priorización de Proyectos, Formalización de Acuerdos y Compromisos. En este taller se elige a los miembros que integran el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados año fiscal 2019=====

Se deja constancia, que el encargado de dirigir todo el proceso fue el Equipo Técnico Municipal designado mediante Ordenanza N° 364 de la Municipalidad distrital de La Molina, publicada con fecha 21 de abril del 2018, y conformado por las siguientes personas: =====

- 1- Sr. Jorge Leonardo Valdivia Bancoff - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, quien lo preside. =====
- 2- Sr. Gustavo Ramón Espinoza Gómez - Gerente de Administración y Finanzas=
- 3- Sr. Sergio Talavera Aguilar - Gerente de Asesoría Jurídica=====
- 4- Sra. Ericka Leslie Otárola Guillen - Gerente de Desarrollo Humano=====
- 5- Sr. Erick Yvan Vidal Mosquera - Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas.=====
- 6- Sr. Daniel Darío Núñez - Gerente de Desarrollo Urbano y Económico.=====
- 7- Sr. Juan Carlos Rodríguez Guerrero - Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres=====
- 8- Sr. Martín Alberto Esqueche López - Gerente de Tecnologías de Información=
- 9- Srta. María del Rosario Ríos Jiménez - Gerente de Participación Vecinal.=====
- 10- Sra. Ana María Rondón Vásquez - Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional=====

El presente taller fue conducido por el señor Jorge Leonardo Valdivia Bancoff, en su calidad de presidente del Equipo Técnico del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019=====

Inmediatamente después, el Equipo Técnico dio lectura a las propuestas de proyectos presentados por los Agentes Participantes, dando cuenta de aquellos considerados como viables, conforme a la Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos, procediéndose a exponer las características de cada proyecto; resultando priorizados seis (6) proyectos de inversión, siendo los siguientes:=====

FERNANDO LOAYZA BELLIDO
NOTARIO DE LIMA

(Handwritten signatures and notes are present throughout the document, including a large signature at the top right with the number 075 91 382 and several signatures on the left and right margins.)



Municipalidad de la Molina

L. Patricia Espinoza

Juan Paderes
Don Juan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Isch

N°	PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN	PRELACION	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	Mejoramiento de capacidades personales y sociales con un enfoque de genero	780	2	1,000,000
2	Seguridad Ciudadana (cámaras inteligentes) en el distrito de la Molina	208	1	800,000
3	Ampliación de la red de ciclovias del distrito	180	6	700,000
4	Mejoramiento de Parques	110	3	800,000
5	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en el distrito	80	5	500,000
6	Mejoramiento de los Servicios que brinda el COEL (Centro de operaciones de emergencia local)	48	4	612,045

Asimismo, es importante mencionar que el monto de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019, asciende a la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/4'412,045).

Acto seguido se procedió a elegir a los miembros que representan a los sectores, siendo elegidos las siguientes personas, para integrar el mencionado Comité:=====

SECTOR 1: Abel De Jesús Castañeda Reyna con DNI N° 08597869=====

FERNANDO LOAYZA BELLIDO
NOTARIO DE LIMA

[Vertical signatures on the left margin]

[Vertical signatures on the right margin]

[Signature at bottom left]

[Signatures at bottom of the page]

